

RESOLUCIÓN N°: 792/11

ASUNTO: Acreditar la carrera de Especialización en Dirección y Gestión de Marketing y Estrategia Competitiva, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2011

Carrera N° 20.435/09

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Dirección y Gestión de Marketing y Estrategia Competitiva, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, la respuesta a la vista de la institución y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1.168/97, la Ordenanza N° 045 – CONEAU, y la Resolución N° 741 - CONEAU - 07, y

CONSIDERANDO:

1. Características de la carrera

La carrera de Especialización en Dirección y Gestión de Marketing y Estrategia Competitiva, de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Facultad de Ciencias Económicas, se inició en el año 2008 y se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo. No cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título.

Las carreras de grado que se dictan en la unidad académica son: Licenciatura en Economía (reconocida oficialmente por convalidación ministerial de la resolución del Consejo Superior de la Universidad), Licenciatura en Administración (reconocida oficialmente por convalidación ministerial de la resolución del Consejo Superior de la Universidad), Contador Público (reconocida oficialmente por convalidación ministerial de la resolución del Consejo Superior de la Universidad), Actuario (reconocida oficialmente por convalidación ministerial de la resolución del Consejo Superior de la Universidad) y Licenciado en Sistemas de Información (con reconocimiento oficial y validez nacional del título por R.M. N° 1878/94). Las carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica

son: Especialización en Administración de Instituciones Financieras (acreditada con categoría Cn mediante Resolución N° 595/04), Especialización en la Gestión de las Pequeñas y Medianas Empresas (acreditada mediante Resolución N° 670/04; presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Especialización en Dirección Estratégica de Recursos Humanos (acreditada mediante Resolución N° 674/09), Especialización en Administración Financiera (acreditada mediante Resolución N° 523/04; presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Especialización en Gestión Empresarial del Comercio Exterior y de la Integración (acreditada mediante Resolución N° 521/04; presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Maestría en Gestión Económica y Financiera del Riesgo (acreditada con categoría Cn mediante Resolución N° 212/10), Maestría en Economía (acreditada con categoría B mediante Resolución N° 236/04; presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Maestría en Administración Pública (acreditada con categoría A mediante Resolución N° 496/10), Maestría en Historia Económica y de las Políticas Económicas (acreditada con categoría B mediante Resolución N° 477/07), Doctorado de la Universidad de Buenos Aires –Administración – Contabilidad – Economía (acreditada con categoría B mediante Resolución N° 480/00; presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Especialización en Mercado de Capitales (acreditada mediante Resolución N° 401/99; presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Especialización en Tributación (acreditada con categoría C mediante Resolución N° 827/99; presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Especialización en Administración de Artes del Espectáculo (acreditada con categoría C mediante Resolución CONEAU N° 766/09), Especialización en Dirección y Gestión de Marketing y Estrategia Competitiva (presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Especialización en Administración Financiera del Sector Público (presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Maestría en Procesos de Integración Regional con Énfasis en el MERCOSUR (acreditada con categoría B mediante Resolución CONEAU N° 368/00; presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Maestría en Gestión Empresarial del Comercio Exterior y de la Integración (presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Especialización en Control y Gestión Estratégica de Costos (con dictamen favorable de la CONEAU en oportunidad de su presentación como proyecto), Maestría en Relaciones Económicas Internacionales (presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación) y Especialización en Sindicatura Concursal (acreditada mediante Resolución CONEAU N° 419/10).

Se presenta la siguiente normativa: Resolución del Consejo Superior N° 3.709/08 de creación de la carrera, aprobación del Reglamento y plan de estudios. Además, se presenta un Reglamento de funcionamiento de posgrados, un Reglamento de Becas y la designación del Director por Resolución del Consejo Directivo N° 2.547/08.

La estructura de gobierno está conformada por un Director, un Subdirector, un Director Alterno, un Director Académico y un Comité Académico integrado por los 4 Directores.

El Director tiene títulos de Licenciado en Administración, Contador Público, Magister en Psicología Cognitiva y Doctor en Ciencias Económicas, expedido por la Universidad de Buenos Aires; Magíster Consultant del Institute for Organizational Development, Israel y Honoris Causa en Bussiness Administration de la Escuela de Negocios de Navarra, España. Tiene experiencia en gestión y trayectoria en docencia universitaria. Ha dirigido tesis de posgrado, ha participado en proyectos de investigación como director. Ha desarrollado experiencia profesional (ámbito privado). Su producción científica comprende la publicación de 3 artículos en revistas con arbitraje y 1 publicado sin arbitraje. Ha participado en jurados de concursos, de tesis y de becas; en comités editoriales, en evaluación de programas y carreras de grado o posgrado.

El plan de estudios fue aprobado, en el año 2008, por Resolución N° 3.709 del Consejo Superior. La duración de la carrera es de 16 meses, con un total de 400 horas obligatorias (200 teóricas y 200 prácticas).

Para el ingreso a la carrera, se exige que el aspirante posea título de grado y, en caso de títulos de grado no correspondientes a Carreras de Ciencias Económicas, corresponderá, a criterio del Comité Académico, la aprobación de los cursos de nivelación de acuerdo a como consta en los planes de estudios.

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final. El plazo para la aprobación de dicha evaluación es de 2 meses, una vez finalizadas las actividades curriculares previstas.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2008, han sido 52. El número de alumnos becados asciende a 20 y la fuente de financiamiento es la Facultad de Ciencias Económicas. No hay graduados. No se anexan proyectos ni fichas de trabajos finales.

El cuerpo académico está formado por 24 integrantes estables. De ellos, 11 poseen título máximo de doctor, 9 título de magister y 4 título de grado. Los integrantes del cuerpo

académico se han formado y han desarrollado su trayectoria en las áreas disciplinares de la Administración, el Marketing, la Estrategia, la Gestión, la Comercialización, la Ingeniería en Sistemas y la Psicología. En los últimos cinco años, 18 han dirigido tesis de posgrado, 15 cuentan con producción científica y 9 han participado en proyectos de investigación. Cuatro tienen adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica. Dieciocho han desarrollado experiencia en el ámbito no académico (ámbito privado).

La biblioteca dispone de 250 volúmenes vinculados con la temática del posgrado.

No se informan, asimismo, actividades de investigación. No obstante, sí se informan 11 de transferencia, desarrolladas en el ámbito de la institución y en las que participan docentes y alumnos de la carrera.

La carrera no ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU.

2. Evaluación global de la carrera

En la Facultad de Ciencias Económicas, existe un desarrollo académico adecuado en el área temática de la especialización presentada.

Teniendo en cuenta la distribución de las responsabilidades y de las funciones asignadas a los distintos componentes, la estructura de gestión de la carrera es adecuada.

La normativa es suficiente y pertinente para regular el desarrollo del posgrado.

La forma de organización de las actividades curriculares es adecuada para una Especialización. En respuesta al informe de evaluación, se adjuntan los programas analíticos correspondientes a cada una de las materias, lo que permite establecer la correlación adecuada entre el diseño del plan, su duración y distribución en el tiempo.

Del análisis de la currícula, sus contenidos y metodología de evaluación, se puede considerar que las actividades de formación práctica propuestas son suficientes y compatibles con la naturaleza de la Especialización. Consisten en prácticas mediante ejercicios, resolución de casos y talleres. Además, existe una asignatura final de integración donde los estudiantes deben diseñar y ejecutar un plan real de marketing de una empresa a su elección como tarea práctica profesional. Es necesario incorporar esta última obligación en el plan de estudios.

Los requisitos de admisión se consideran adecuados. Por resolución N° 3.709/08, se establece la aprobación de los módulos de nivelación para aquellos graduados universitarios provenientes de áreas diferentes a las Ciencias Económicas.

En respuesta al informe de evaluación, se incorporan 8 docentes con título de posgrado y experiencia profesional. La formación académica, la experiencia profesional y la trayectoria

en docencia del plantel de docentes se consideran apropiadas para integrar el cuerpo académico de la Especialización.

La Especialización ha comenzado en el año 2008 y aún no registra egresados

Las aulas son apropiadas y suficientes para el desarrollo de las actividades curriculares.

El fondo bibliográfico especializado disponible en biblioteca, el equipamiento y las bases de datos, son suficientes para el posgrado.

El equipamiento informático a disposición de los alumnos es adecuado y suficiente.

La modalidad elegida para la evaluación final se considera adecuada, aunque no se presentan fichas de proyectos de trabajo final.

En respuesta al informe de evaluación, se adjuntan 11 fichas de actividades de transferencia para empresas vinculadas; las mismas están relacionadas con “Coaching, mejorando el rendimiento” y en ellas participan alumnos de la carrera.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación de desempeño docente son adecuados. Ante la ausencia de mecanismos de seguimiento de los alumnos señalada en el informe de evaluación, la institución informa que se ha incorporado la realización de una encuesta diseñada por el Departamento Pedagógico de la Facultad, donde se evalúa, entre otros datos, la actividad académica recibida por los alumnos en cada uno de los módulos cursados. Las mismas, una vez procesadas, son enviadas para realizar las acciones correctivas. Este mecanismo se considera pertinente.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera de Especialización en Dirección y Gestión de Marketing y Estrategia Competitiva, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un periodo de 3 años.

ARTÍCULO 2º.- RECOMENDAR:

- Se gestionen el reconocimiento oficial y la validez nacional del título de la carrera que aquí se acredita.
- Se incorporen en la normativa las pautas para la realización del trabajo de campo.

ARTÍCULO 3º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 792 - CONEAU – 11